

Diez de 11 votos en contra

Comisión Investigadora pide anular acuerdo Codelco-SQM

Diputados oficialistas de la instancia no defendieron el acuerdo, clave para el Ejecutivo. Las críticas apuntan a poca transparencia y daño al patrimonio fiscal, entre otros.

Felipe O’Ryan

Ayer, alrededor de las 20:00 horas, la Comisión Investigadora del acuerdo entre Codelco y SQM para la explotación de litio en el Salar de Atacama votó dejar sin efecto la asociación, con 10 votos a favor, una abstención y dos diputados ausentes.

El resultado constituye un duro golpe al acuerdo, ya que los votos en contra provinieron de diversos sectores políticos, y no hubo respaldo por parte de parlamentarios oficialistas a esta iniciativa, clave para la Estrategia Nacional del Litio del Gobierno.

“Esta votación es importante por su contundencia y transversalidad política, porque no trabajamos basados en ideologías políticas; trabajamos por la verdad. Y la verdad lo que denota es que en este acuerdo hubo muchas cosas ocultas, que se hizo un trabajo a espaldas de todos, que se ocultó información, como las cifras que se le pagó al banco asesor Morgan Stanley, que fueron secretas, y no sabemos cuánto se pagó”, afirmó el diputado independiente-PPD Cristián Tapia, presidente de la comisión investigadora.

Cabe hacer presente que resta aún que la sala de la Cámara apruebe o no los términos del informe para que estas conclusiones queden a firma, las que en todo caso no tienen carácter vinculante con las decisiones del Ejecutivo.

Votaron en contra del acuerdo el diputado Tapia, junto a Catalina del Real (Republicanos), Juan Fuenzalida (UDI), Félix González (Partido Ecologista Verde), Cristián Labbé (ex UDI), Sebastián Videla (Partido Liberal), Yovana Ahumada (Partido Social Cristiano, ex PDG), Miguel Ángel Calisto (Demócratas), Hugo Rey (RN, en reemplazo de Andrés Celis) y Miguel Mellado (RN, en reemplazo de José Miguel Castro).

Desde el núcleo más duro del oficialismo, los diputados que podrían haber respaldado la estrategia del Gobierno —liderada por el presidente de Codelco, Máximo



La creación de la comisión se aprobó en diciembre del año pasado.

Pacheco, y el vicepresidente ejecutivo de Corfo, José Miguel Benavente— no estuvieron presentes para hacerlo. La diputada independiente-FA Clara Sagardía se abstuvo, mientras que la socialista Daniella Ciscardini y el comunista Matías Ramírez estuvieron ausentes.

Críticas políticas al acuerdo

Una de las principales críticas desde distintos sectores es que el acuerdo fue discutido de manera reservada entre Codelco y SQM, pese al enorme impacto que podría tener en los recursos públicos.

“El anuncio de este acuerdo se realizó sin debate público ni información previa al Congreso Nacional. La negociación se llevó a cabo de manera reservada, sin que Codelco ni Corfo hayan informado aspectos básicos como la identidad de los representantes del interés fiscal y el rol de cada uno en el proceso (...). Que la negociación se haya llevado a cabo de manera reservada constituye un atentado grave al principio de transparencia que debe imperar en el

ejercicio de una función pública y en toda actuación que implique afectación al patrimonio fiscal, ya que se priva de la posibilidad de realizar un escrutinio acerca de aspectos claves”, señala el informe de la comisión investigadora, evacuado ayer.

Aspectos económicos cuestionados

La asociación fue suscrita el 31 de mayo de 2024 y contempla la explotación de pertenencias mineras del Estado en el Salar de Atacama hasta 2060. Entre 2025 y 2030, el control de la operación lo tendrá SQM. A partir de 2031, Codelco —y por ende el Estado— ejercerá el control efectivo de la sociedad que se creará para explotar el salar.

“Del total de 990.000 toneladas de litio que se proyecta extraer entre 2025 y 2060, Codelco solo recibirá utilidades por 201.000 toneladas (aproximadamente el 20%). Además, de una cuota adicional de 300.000 toneladas, Codelco solo recibirá el 23% de las utilidades, quedando el 77% restante en manos de SQM. Esta distribución desproporcionada fue señalada como injustificable durante las sesiones del 24 de marzo y el 5 de mayo de 2025, donde se evidenció la falta de antecedentes sobre planes de inversión que sustentaran el supuesto mayor aporte de SQM”, cuestionó el informe.

Según la comisión, bajo este esquema el Estado chileno podría dejar de percibir US\$11.220 millones en la próxima década si no se revisan los mecanismos de control y captura de renta.

“Uno de los problemas más graves identificados es la ausencia de mecanis-

mos efectivos de control y fiscalización sobre los costos declarados por SQM y sus filiales”, señala el documento.

El informe compara el acuerdo con otras negociaciones internacionales, sugiriendo que el Estado debió haber recibido más recursos. Como ejemplo, menciona la compra de Arcadium Lithium por parte de Río Tinto en octubre de 2024, cuando se pagaron US\$6.700 millones por una capacidad de producción de entre 75.000 y 150.000 toneladas anuales de litio, equivalente —según el informe— a la mitad del potencial productivo que se transfiere a SQM mediante este acuerdo.

“La comparación sugiere que el valor mínimo de mercado del 50% del salar debería bordear esa cifra (...). Por tanto, el Estado debiese haber recibido al menos US\$6.700 millones de forma inmediata. En cambio, al optar por una negociación directa, se acordaron utilidades sujetas a las ventas y al precio internacional del litio, que según estimaciones se mantendría bajo al menos hasta 2030. No hay pago al contado. Este acuerdo representa un perjuicio gigantesco a las arcas fiscales”, concluye el informe.

Finalmente, también se hicieron duras acusaciones a cómo el Estado ha llevado a cabo la negociación con las comunidades indígenas en el Salar de Atacama —comunidades acusaron presiones y pagos directos para obtener el favor de estos grupos—.

“Espero que con este informe, el Presidente de la República tome una decisión clara, y que este acuerdo quede nulo. Queremos que se haga una licitación abierta internacional”, sentencia el diputado Tapia.



Espero que con este informe, el Presidente de la República tome una decisión clara, y que este acuerdo quede nulo”, **Cristián Tapia**, diputado Ind-PPD, presidente de la comisión.